

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

| | |
|----------------------------|------|
| España. | 1'25 |
| Extranjero (Unión Postal). | 2'25 |
| Ultramar. | 2'50 |

Número suelto 5 cts.
 Id. atrasado 10 "

Pianos Bernareggi, Estela y C.^a

Queen's Hotel

Birmingham

5 Noviembre de 1892.

Sres. Bernareggi, Estela y C.^a

Muy Señores míos y queridos amigos: Se ha recibido en Londres el piano que se les encargó por conducto mío, y debo manifestar á Vdes. mi satisfacción, por cuanto las excelencias de dicho instrumento han justificado los asertos que sobre su manufactura habia yo avanzado. No ya competir ventajosamente con las fábricas nacionales, si que también con las extranjeras, puede hoy por hoy la suya, y en ello tengo una doble satisfacción, como español primero, y como amigo que lo es de Vdes. muy querido, su afectísimo S. S. Q. S. M. B.

ISAAC ALBENIZ

Unico representante de Casa Bernareggi, Estela y C.^a en las Baleares—es la Casa Perelló—calle de la Unión—19.

Instantáneas

Madrid por dentro

¡Qué cándidos son los provincianos!
 ¡Qué listos son los madrileños!

Estas dos verdades son tan corrientes y molientes, como las corrientes atmosféricas en este tiempo en que corren y muelen cuanto les da la gana.

Claro es, por lo tanto, que no necesitan demostración; pero yo no tengo la culpa de que mi profesor de latín me lo enseñara que si no consiguió que fuese *latino*, como él decía, consiguió en cambio que fuese machacón; y aunque no pudo pegarme otra cosa, lo de machacar me lo pegó que ni con cola.

Machaquemos, pues, sobre la candidez de los provincianos y la incredulidad de los madrileños.

Figuraos un gabinete rojo.

Cuidado que no aludo al que formaría el compañero Iglesias si fuera poder; nada de eso.

Me refiero al gabinete rojo del número 47 de la calle del Rubio, que á estas horas conoce España entera por lo que han hablado todos los periódicos de las habilidades de la *doctora* complicada, según parece, en un aborto provocado.

Figuraos que á la puerta de esa casa ó de otra análoga se detiene un coche de punto. Se apea de él una mujer joven y elegante aunque no lleva joyas, y aunque se ha vestido de *cualquier manera* para ir á aquella casa, nosotros sabemos que tiene coche propio y muchísimo dinero.

La *doctora* de aquella casa sabe mucho más que nosotros: sabe como se llama la joven, quienes son sus padres y su marido y su amante (creo que hablo entre personas discretas) y hasta el motivo de la visita.

¿Qué cómo lo sabe?

Pues de la manera más sencilla. Porque la primera aristócrata que acudió al gabinete rojo habló de los líos de cinco amigas, y éstas hablaron de los líos de la primera y de cinco amigas más cada una; de modo que cinco por una, cinco; y cinco por cinco, veinticinco; y cinco treinta: total treinta y cinco mil líos en menos de quince días. La historia entera y verdadera de nuestra *buen sociedad*.

Ya están las cartas barajadas, invocadas, extendidas y la Pitonisa va murmurando y señalando.

—Oros, el tres y detrás el rey; negocio del estado, sube el dos y baja el cinco; minas; cuatro de copas, baile y el caballo de espadas, hombre moreno.

La cliente, hija de un minero y conoció en un baile al... *caballo de espadas*, está con la boca abierta.

La Pitonisa continúa:

—Seis de copas; pelo negro; infiel; la sota; traición; mujer rubia; bastos, muerte.

—¿De quién?

—Del marido.

—¡Ah! siga V.; todo eso es verdad. (En cuanto al marido cuenta con que las cartas no pillan.)

En fin ¿para qué continuar? Esto se repite en Madrid todos los días; porque las señoras pudientes procuran librar á las

doctoras de todo género de tropiezos. Y ahora comparemos.

De esas dos mujeres una apenas sabe firmar; la otra ha sido educada en las Ursulinas ó en París y sabe historia, geografía, música, física aplicada á las artes y química aplicada á la piel.

Además hace tres cruces sobre la almohada al acostarse.

Aquella noche habla con su marido de que lo de echar las cartas no es una farsa; porque á Fulana y á Mengana les ha pasado esto y lo otro...

Su marido (un ingeniero muy sabio) entra en deseos de reirse de una mujer de esas, y va á que le eche las cartas la misma de quien ha hablado su mujer y escucha lo siguiente:

—Sota de bastos, cinco de espadas y dos de espadas.

—Usted es casado. Mujer bajita, gruesa. Caballo de copas. Hace tres cruces en la almohada al acostarse.

—¿El caballo?

—Su mujer de V.

(Cabeza del caballero: como dicen ahora los franceses.)

F. SERRANO DE LA PEDROSA

Madrid 17 de Noviembre de 1892.

La libertad de la prensa en Francia

Los periódicos del país vecino discuten, con el interés que es natural tratándose de asunto que les toca tan de cerca, el proyecto de ley presentado por el Gobierno á la Cámara para restringir la libertad de la prensa.

Nadie ignora que esta medida va encaminada á contener los abusos de la prensa anarquista, impidiéndola que predique abiertamente el asesinato y el robo. Pero aunque todas las personas sensatas reconocen en Francia que la situación actual no puede continuar, y que es indispensable poner un dique á la propaganda del anarquismo, no todos creen en la eficacia del proyecto de ley acerca de la prensa.

«El *Figaro* dice que la prensa es la menor expresión del peligro que amenaza al orden social.

Le Radical indica que la ley sobre la prensa no impedirá á los anarquistas seguir poniendo bombas explosivas en las escaleras de las casas. Pero estos periódicos no tienen en cuenta que las acciones son el resultado de las determinaciones del espíritu, y que la propaganda que se hace en la prensa y en las reuniones públicas, al infundir ideas y sentimientos echa la semilla de actos que serán criminales y perversos, si criminales y perversos son las ideas que aquella sugiere.

Otro punto de vista de esta cuestión, é interesante por cierto, es el que examina en *Le Gaulois* Mr. Henri Fouquier. Sostiene este escritor que el régimen de la libertad absoluta es, entre todos los que pueden aplicarse á la prensa, el menos favorable al talento.

Para demostrar esta afirmación recuerda lo que ocurría durante el segundo Imperio, cuando la prensa estaba sometida á multitud de restricciones. Casi todas fueron favorables al periodismo. La ley sobre firmas hizo popular la personalidad del periodista, dando á conocer su nombre al público, y fué origen de una verdadera evolución literaria de la prensa.

Los procesos contra los periódicos crearon muchas celebridades, y la misma moderación en los ataques, impuesta por el miedo de la supresión, obligaba á los escritores á ejercitar su talento, porque es mucho más fácil la injuria grosera que la alusión punzante disfrazada con formas corteses.

Al propio tiempo, las censuras causaban más efecto cuando no iban envueltas en prociadades é insultos. La libertad de injuriar ha rebajado mucho la autoridad de la prensa. Mr. Fouquier refiere que, en el *Courrier du Dimanche*, los redactores acostumbraban, por asustar al editor, que era hombre timorato, á introducir en sus artículos alguna frase virulenta contra el Gobierno, que aquél se apresuraba á suprimir.

En cierta ocasión la frase no fué borrada por descuido, y el autor, que deseaba menos que nadie verla impresa en letras de molde, fué á dar explicaciones á un al-

to funcionario, refiriéndole lo ocurrido. Este, que comprendía todo lo que perjudicaban á la prensa los excesos, se limitó á responderle:

—¡Ojalá injuriasen ustedes siempre!

Esta observación es muy verdadera. Entre las publicaciones que han vivido del escándalo, ninguna ha alcanzado verdadera autoridad entre el público.

La curiosidad ha podido hacer que fueran buscadas durante cierto tiempo, como buscada es la plática de los murmuradores, aunque nadie los estime; pero en breve han caído en el mayor descrédito, y nadie ha vuelto á acordarse de ellas.

Sin apelar á ejemplos de esta clase, la experiencia diaria nos enseña cuánto perjudican al crédito de los periódicos, y aún al de la prensa en general, el apasionamiento y la procacidad de los ataques. En nuestro propio país tenemos de ello numerosas pruebas, y á excesos de esta clase se debe, sin duda, la poca autoridad que muchas gentes conceden al periodismo, considerándolo, no como verdadero órgano de la opinión, sino como instrumento de pasiones y de apetitos individuales.

(De *La Epoca*)

La Compañía de Panamá

Aunque desde el año de 1881 se ha hablado mucho, y con frecuencia suma, del Canal de Panamá, pues pocas empresas han hecho uso del reclamo tanto como la de que nos ocupamos, y prueba de ello es que se dice haber gastado en publicidad 42 millones de francos, creemos oportuno refrescar un poco la memoria de los lectores de con la reproducción de algunos datos relativos á la constitución y al capital de la referida Compañía.

El capital social de la Compañía internacional de Panamá fué de 800 millones nominales de francos, representados por 600.000 acciones de á 500 francos cada una.

No tardó mucho tiempo, el preciso para poder ofrecer alguna garantía, en emitir obligaciones, y en 1888 tenía en circulación 109.3 millones en títulos al 5 por 100, 171 al 3, 158,9 al 4, 206,4 al 6 (1.^a serie), 113,9 al 6 (2.^a serie) y 35 al 6 (3.^a serie); de manera que el dinero aportado á dicha Compañía por acciones y obligaciones ascendía, en 1888, á 1.094.716.651 francos.

Y no era bastante esto: en el referido año fué autorizada por el Gobierno francés para hacer una nueva emisión de obligaciones, amortizables con premio, hasta la suma de 720.000.000; pero entonces comenzó á flaquear, y, no obstante ser estas obligaciones, á las nuevas, de 500 francos, y amortizables á 1.000, no se suscribieron más que 305 millones, con lo cual la suma de capitales aportados ascendía á 1.400 millones.

Al día siguiente, no pudiendo hacer frente á los gastos de la construcción y al servicio de una deuda tan enorme, volvió á recurrir al Gobierno pidiendo autorización para prorrogar por tres meses el pago de sus deudas, y hasta del cupón y amortización de las obligaciones, excepto las procedentes de la emisión de 1888, y la Cámara rechazó el proyecto presentado por el entonces ministro de Hacienda señor Pechal.

Entonces Lesseps pidió al Tribunal civil el nombramiento de administradores de la Compañía: fueron éstos nombrados con facultades extraordinarias hasta para contratar un empréstito; pero los esfuerzos que hicieron para conseguirlo fueron estériles, y el 5 de Febrero de 1889 el Tribunal civil del Sena declaró la disolución de la Compañía, nombrando liquidador judicial al ex ministro señor Brunet.

Este fué autorizado para negociar sin limitación de precio y sin intereses las obligaciones con premio emitidas en 1888 que no se habían colocado, y el resultado de la autorización también fué estéril.

En resumen: la Compañía del canal de Panamá ha absorbido 1.500 millones de francos, procedentes, en su mayor parte, del pequeño ahorro de Francia.

De París dicen que antes de las fiestas de Navidad se verificará la vista de la causa que se sigue contra los administradores del canal de Panamá.

Acerca de este asunto, algunos periódicos franceses, particularmente de los departamentos, emplean un lenguaje muy expresivo.

Dicen que la opinión pública reclama mucha luz en presencia de tantas ruinas por un lado y tantas fortunas escandalosas por otro.

Añaden que si los desgraciados que han perdido el dinero no deben recuperarlo, tienen por lo menos el derecho de saber á qué manos ha pasado y sobre quiénes pesan las responsabilidades.

Quiéren que no se diga que bajo un gobierno republicano solo se aplica la ley á los humildes y que los poderosos logran sustraerse á ella.

Bismarck confeso de falsario

Sabido es que los adversarios del canciller Bismarck acusaban á éste de haber alterado el texto del despacho en que se daba cuenta de la entrevista de Guillermo I con el embajador francés Mr. Benedetti en Ems el día 13 de Julio de 1870.

Suponíase que el insigne estadista habia variado el despacho con objeto de excitar las iras del pueblo germánico y hacer inevitable la guerra. Declasó que, según el general Moitke, el ministro habia cambiado la orden de suspender el fuego en mandato, disponiendo el ataque de toda la línea enemiga.

Durante veintidos años se habia calificado de calumniosa la suposición y el mundo culto habia disculpado á Alemania por creer que en 1870 se limitó á contestar dignamente á una provocación injustificada y brutal. La opinión general era equivocada. Así se desprende de un artículo publicado por el órgano del príncipe de Bismarck, *Hamburger Nachrichten*.

Este periódico, no solamente reconoce la realidad de los hechos hasta ahora discutidos, sino que hace una afirmación rotunda, cuya importancia histórica no cabe poner en tela de juicio.

Consigua que al provocar á Francia para que tomase la iniciativa y asumiese por completo la responsabilidad de la ruptura de hostilidades, el *canciller prestó el mayor de los servicios á Alemania*.

Aún hay más. Un periódico nacional liberal afirmó hace pocos días que el príncipe de Bismarck, al alterar el texto del despacho, solamente pretendió despertar el sentimiento patriótico en Alemania, toda vez que la guerra era inevitable, y el órgano del antiguo canciller ha replicado:

«Realmente, no era tal su propósito, sino simplemente evitar que se mantuviera la paz en condiciones humillantes y que podían retrasar el desarrollo de la nación. Ese desarrollo solamente se podía alcanzar llevando á Alemania toda á un campo de batalla común contra las usurpaciones de Francia, y la guerra era una necesidad, por lo tanto.»

Pudiera creerse, dice el corresponsal de *The Times* en Berlín, que se haya hecho confesión tan cínica exclusivamente para glorificar al príncipe de Bismarck á expensas del anciano rey.

El otro día se nos dijo que únicamente la resolución del príncipe de Bismarck habia inducido al rey á aventurar un conflicto parlamentario antes que sacrificar las fuerzas militares de Prusia, y ahora sabemos que sin esta intervención del príncipe de Bismarck el anciano rey se hubiese contentado con un arreglo con Francia, el cual hubiera impuesto á Prusia una humillación mayor que la del Congreso de Otmütz y habria aplazado y convertido para siempre en peligrosa la hegemonía de Alemania.

Se puede encomendar á los amigos del príncipe de Bismarck—escribe el corresponsal citado—el cuidado de conciliar este aspecto de la cuestión con sus precedentes profesiones de fe y de lealtad; pero el efecto que tales revelaciones han de producir en el extranjero y sobre todo en las márgenes del Sena, es tal vez una cuestión muy seria.

Solamente hace una semana que el mismo príncipe de Bismarck ha declarado que romper en guerra, á menos de verse obligado á ello sin remisión, sería una iniquidad moral, que él no consentiría nunca. Desde hace veinte años se ha estado di-

ciendo a Francia que sufre el justo castigo de tal iniquidad, y con acento muy tranquilo se anuncia al universo que en último resultado era realmente el primer ministro de Prusia quien estaba decidido a emprender la guerra en 1870 y se las arregló para que fuese inevitable.

Los periódicos franceses recibidos estos días, comentan las declaraciones de la *Hamburger Nachrichten* y no es necesario advertir que sus deducciones son edificantes y sustanciosas.

NOTICIAS

De las islas

Menorca

A bordo del vapor-correo llegó el jueves a Mahón el Contador de fragata, Habilitado de la provincia é interventor de la Sección torpedista de aquel puerto, D. José Guierrez, en relevo de D. Francisco Sierra que pasa al vapor de guerra *Vulcao* como Habilitado interventor de la comisión hidrográfica.

En el arsenal del puerto de Mahón se está procediendo a una importante reparación en las calderas del vapor *Menorca* y otros trabajos indispensables para que el referido buque pueda prestar servicio a mediados de Febrero próximo, cuyo coste está presupuestado en unas veinte mil pesetas.

Referente a la noticia que el día 15 del corriente dimos de que uno de los vapores que fondearon por aquellos días en el lazareto de Mahón había divisado en la costa norte de la isla de Menorca un buque desarbolado y al parecer abandonado, puesto que no contestó a ninguna de las señales que el indicado vapor le hizo, dice el *Diario de Barcelona* que sin duda sería aquel buque un bergantín austriaco que pocos días antes había encontrado en el golfo de León el vapor inglés *Beatrice*.

De la Capital

La velada que celebró el domingo último el Casino de Coalición republicana a beneficio de las víctimas del vapor *Maria* resultó amena y agradable pues tomaron parte en ella distinguidos aficionados y profesores de esta capital, el Orfeón republicano, el quinteto de ciegos, los cuales espontáneamente y sin retribución alguna se ofrecieron para el caso, y algunas otras personas, recibiendo todos muchos aplausos y felicitaciones, habiendo sido el producto de la bandeja de 121 pesetas.

Merece nuestros plácemes más sinceros la iniciativa tomada por dicho Casino, que siempre se apresura en casos semejantes a cumplir los gratos deberes de la caridad.

La guardia civil del puesto de Petra detuvo el día 19 del actual y puso en poder del Juez competente a un vecino del mismo pueblo, de 69 años de edad, labrador, casado, por haber inferido con una hacha (dextra) una herida en la cabeza a un convecino suyo.

Anteanoche falleció repentinamente en la calle de San Magín un hombre de cierta edad.

Parece que acababa de llegar a su casa y sintiéndose indispuerto llamó a la familia y a poco rato dejó de existir.

Ayer se trabajaba nuevamente en el emplazamiento de los rieles del tranvía del ferro carril en la calle de la Marina, con objeto al parecer de dejar expedita sin levantar mano la nueva vía, que pasando ahora más arrimada a las casas de la parte del poniente dará una anchura mucho mayor a la mencionada calle.

Según nos asegura persona que nos merece entero crédito, parece que varios vecinos de la calle del Mar observaron el sábado último por la noche que de doce a una, un grupo misterioso de seis a ocho hombres que diseminándose unas veces y volviéndose a reunir, estuvo rondando por aquellas inmediaciones, esperando según supusieron los que les observaban alguien que no apareció.

No faltó quien conociese a dos ó tres de los rondantes y cuyos nombres han manifestado a quien creían necesario que supiese lo ocurrido.

Ayer hizo otro día esplendente y templado y aún a ciertas horas tibio, por cuanto hubo carencia absoluta de viento, tanto, que las parejas de barcas de pesca, que se largaron del contramuelle a las once de la mañana se hallaban frente a Portopí todavía a las dos de la tarde.

Según dice un periódico de ayer, del reconocimiento que practicaron anteayer los médicos forenses Sras. Rosselló, Lósada y Malberty, por orden del Juzgado, al

Sr. Martí, director de *El Escándalo*, ha resultado tener los dos brazos fracturados.

Añade, que las heridas de la cabeza siguen mejorando.

El domingo a las doce y media del día desde el vapor *Unión* al hallarse a la altura de la isla de Tagomago frente a la de Ibiza fueron soltadas ocho palomas mensajeras de la colección que posee el señor Rigo, cuyo palomar está en el interior de esta ciudad.

A las dos y diez minutos de la tarde estaban todas en el palomar, habiendo recorrido aquella distancia que no baja de veinte leguas, ó sean 110 kilómetros en una hora y cuarenta minutos, esto es a razón poco más ó menos de una legua cada cinco minutos.

El resultado de esta suelta, según se ve, no puede ser más satisfactorio.

Siendo muy estensas y numerosas las listas de suscripción abiertas en la sociedad *Isleña Marítima* a favor de las víctimas del vapor *Maria*, no es posible que se publiquen al día en los periódicos, á causa del gran espacio que ocuparían.

Se nos replica que hagamos esta advertencia para conocimiento de los señores donantes.

Es ya conocido el resultado de la recaudación obtenida en la taquilla por efecto de la corrida de Novillos celebrada el domingo á favor de las víctimas del vapor *Maria*.

Ascendió á Pesetas 2.489, no incluyendo en esta suma el importe de varios palcos que han remitido distintas personas invitadas; después de la función y de otras que es posible lo efectúen todavía.

Los gastos no son conocidos aún por entero, á causa de no haberse presentado todas las cuentas.

Dispone un decreto de S. S. León XIII que la fiesta de San José se traslade al lunes siguiente inmediato cuando caiga en la Dominica de Pasión y cuando caiga en la Semana Santa sea trasladada al miércoles siguiente á la Dominica *in Albis*.

Cayendo el año próximo en la Dominica de Pasión, se celebrará en el lunes siguiente.

De *Las Baleares* del sábado tomamos el siguiente suelto:

«Ayer le fueron entregadas á Antonio Dalmau de Santa Margarita por el Administrador de *Las Baleares* D. Miguel Rocas las 51 pesetas producto de una suscripción que abrió en Port-Bou D. José Roca querido amigo nuestro, para aliviar la triste suerte del susodicho Dalmau de regreso de Chile.

Damos, en nombre del interesado, las más afectuosas gracias á dicho amigo y á todos los que contribuyeron con su óbolo á mitigar el infortunio de un paisano nuestro.»

Ayer por la mañana un mozo de diez y siete á diez y ocho años que pasaba por el puente de S. Magín, distraído mirando por otro lado al llegar á la solución de continuidad de la barandilla que mal defiende dicho puente se salió del firme y se fué á parar al cauce del torrente.

Algunos transeúntes y vecinos que le vieron caer corrieron á levantarlo y le condujeron á su casa que la tiene en San Alegrer, en donde fué curado, resultando tener fracturado el brazo izquierdo y algunas contusiones no graves en diferentes partes del cuerpo.

En 30 de este mes espira el plazo señalado para la revista anual reglamentaria de los reclutas disponibles y con licencia ilimitada residentes en esta ciudad, así como los que se hallan en situación de reserva.

Aviso á los interesados para que un descuido no les irroge perjuicios.

Se asegura que el 24 del actual se declararán limpias las procedencias de Marsella.

Dicen algunos colegas que el primer teniente de la guardia civil recién ascendido D. Antonio Juliá, ha sido destinado á la Comandancia de Valencia.

Dentro de poco tiempo visitará probablemente nuestro puerto la fragata de guerra rusa *Amiral Comil*, de 14 cañones y 480 plazas, la cual se encuentra fondeada en la bahía de Cádiz con orden de visitar algunos puertos de España, y entre ellos los de las Baleares, antes de dirirse al mar Negro en unión de dos torpederos.

El vapor *Puerto Mahón* que salió á las 4 de la tarde de ayer para Menorca, además del correo y carga, se llevó 31 pasajeros.

Sabe un colega por conducto autorizado que los planos y proyecto de la limpia to-

tal del puerto de Ciudadela, que de Real orden ha formulado nuestro distinguido amigo el Ingeniero jefe de esta provincia don Eusebio Estada, han sido remitidos á la Dirección general de Obras públicas para su examen y aprobación.

De *Las Baleares* de ayer:

«Dos acuerdos de fadole muy distinta, pero igualmente notables, ha tomado la Real Academia de Medicina de esta ciudad según por estos mundos de Dios se afirma.

Es el primero no darse por enterada de la vanidad del sabio doctor Ferrán, porque la Diputación Provincial antes de invitar á hombre que tanto se distingue por sus estudios de microbiología á que pasara á esta isla, no consultó á la docta Academia.

Y el segundo no contribuir á la suscripción en favor de las víctimas de la explosión de la caldera de habor del vapor «*Maria*».

Ignoramos las razones en que habrá fundado la Real Academia sus decisiones, y hasta los términos precisos de una y otra, por lo que esperamos que se hagan públicas para hacer las anatraziones al margen.»

Teatros

El Rey que Rabió, ha continuado atrayendo notable concurrencia al Teatro-Circo en las últimas representaciones.

Puede decirse que todos los actores se han esforzado hasta el último límite para contribuir á la buena ejecución que ha tenido la obra.

La señora Verdecho en su papel de *Rosa* y la señorita Gil en el de *Rey* demuestran todas las noches sus facultades, declamando y cantando con gracia.

El Sr. Sánchez y el Sr. Ruiz muy bien en sus papeles.

Quien merece un verdadero aplauso, es el joven director Sr. Puchades, que con la laboriosidad y con inteligencia incansable ha ajustado la obra.

Bibliografía

Contratos Administrativo-militares

En el *Boletín de Administración Militar* correspondiente al mes de Octubre último, hemos leído el siguiente artículo crítico de la obra que con el epígrafe que encabeza estas líneas publicó nuestro distinguido amigo el ilustrado oficial del cuerpo de Administración militar, D. Eusebio Pascual y Bauzá, obra de la cual nos ocupamos ya en su día, como recordarán los lectores, con motivo de haber sido obsequiados por el autor con un ejemplar de la misma:

«Con el título que precede ha publicado nuestro distinguido compañero el Oficial segundo D. Eusebio Pascual y Bauzá un libro de sumo interés para el *Cuerpo*.

Tiene tanta importancia el estudio de la contratación, que nunca dejaremos de recomendar, todo cuanto pueda contribuir al esclarecimiento de uno de los sistemas ó recursos de que se vale la Administración militar para ejecutar sus servicios, bien de una manera principal, ya como complemento, cuando la gestión directa, por razones de un orden económico con relación al Tesoro público, no puede desarrollarse en las condiciones que exigen las múltiples necesidades que hay que satisfacer.

El Sr. Pascual, inspirándose en los impulsos de su propia conciencia, después de haber estudiado cuanto se ha escrito sobre esta delicada materia, y sobre todo, con el convencimiento que se adquiere cuando la práctica, demostrada con datos estadísticos irrecusable, nos ofrece los resultados que producen los distintos sistemas que puede emplear una Administración celosa é inteligente para realizar sus servicios, se muestra contrario á las contrataciones, reformándose con las opiniones del célebre publicista Subintendente Olier, en cuya preciosa obra *Curso de estudios de Administración militar*, se explican los fundamentos de tan pernicioso sistema y las razones incontrastables que aconsejan por regla general sea rechazado como recurso permanente para aplicarlo á las necesidades administrativas del ramo de Guerra.

En los precedentes históricos que cita el autor para dar una idea del origen y desarrollo de la contratación militar en España, se encuentran marcados paso á paso los motivos ó circunstancias que aconsejaron emplear este sistema. No hemos de analizar la legislación anterior al Real Decreto de 27 de Febrero de 1852; sobre que sería un estudio inútil por completo, no haríamos otra cosa, si profundizáramos nuestras investigaciones, que dar la razón á los partidarios del sistema de contrataciones.

Los hechos hay que relatarlos en la forma que acudieron. La legislación y la prác-

tica que se observaba para ejecutar todos los servicios administrativos de España, requería una reforma radical, y esta reforma la emprendió con enérgica resolución el insigne acendista D. Juan Brabo Murillo. Nadie que se haya fijado en el estado que presentaba la contratación en aquella época, podrá desconocer que había necesidad de acometer la reforma con ánimo resuelto, pues lo reclamaba la opinión, expresada de una manera enérgica, lo mismo en la prensa que en la tribuna parlamentaria.

Brabo Murillo intentó cortar de raíz los abusos que todos los días se denunciaban y presentó á las Cortes el correspondiente proyecto de ley. Cerrado el Parlamento sin poderse discutir, consignó en su famoso Decreto de 27 de Febrero de 1852 las bases ó principios que á pesar de haber transcurrido cuarenta años no se han modificado de una manera esencial, constituyen el derecho vigente en materia de contratación y á de costar mucho trabajo y no pequeños dificultades el conseguir su total derogación. Diferentes veces se ha intentado hacer una ley general de contratación, y lo mismo en los Cuerpos consultivos que en las Cortes, se ha tenido que desistir por no poder adelantar un paso más que el Real Decreto ya citado. En algún ministerio civil se habrá hecho algo en este sentido, pero bien pronto la opinión se ha impuesto, y se ha retrocedido á la legislación de 1852.

¿Significan estas observaciones que seamos nosotros partidarios del sistema de contrataciones en oposición al de gestión directa, sometida á las reglas y procedimientos que hoy emplea la Administración militar en la realización de sus servicios? De ninguna manera; en principio opinamos como el Sr. Pascual, que la contratación en los servicios militares, lo mismo en paz que en guerra, es por regla general más gravosa á los intereses del Estado, tal vez perturbadora y sobre todo poco práctica para la buena asistencia y sostenimiento de los Ejércitos. Pero esto no obsta, para que en la práctica seamos oportunistas, y en tiempos, circunstancias y localidades determinadas, optemos por el sistema de contratos, acomodándose á las prescripciones del Decreto de 27 de Febrero de 1852 y Reglamento de contratación de 18 Junio de 1881.

El Sr. Pascual, consignadas sus opiniones en esta importante cuestión, que preocupa hoy á todos los centros ministeriales, estudia profundamente las disposiciones legales que rigen en la contratación militar, significando la necesidad de reformar el Reglamento de 18 de Junio de 1881, por exigir así las innumerables aclaraciones y modificaciones que ha sufrido en la práctica, que hacen difícil, por no decir imposible, su recta inteligencia á los funcionarios administrativos encargados de su aplicación.

Interín se hace esta reforma, en la cual deben consignarse clara y terminantemente los preceptos ó disposiciones del Reglamento que hoy rigen, el autor se consagra al examen y comentario de todos sus artículos, exponiendo las disposiciones que ha sufrido, aclaración ó modificación, señalando los defectos de que aún adolecen algunos según entiendo, y manifestando, por último, el diverso criterio que se observa en algunos departamentos ministeriales en la aplicación de los principios que informan la legislación de contratos administrativos.

El trabajo realizado por el Sr. Pascual revela, no sólo mucho tiempo de estudio y consulta, sino un dominio completo del asunto principal de su obra. Cuanto nosotros pudiéramos decir en su elogio, estamos seguros habríamos de parecer poco á los que lean y mediten el libro. No sólo analiza el autor el precepto ó prescripción reglamentaria, sino que hace observaciones para poner de manifiesto, si está ó no en armonía con otras disposiciones administrativas que no pueden olvidarse cuando se trata de plantear y asegurar el cumplimiento de un contrato.

Creemos sinceramente, que el examen y crítica de nuestra legislación en materia de contratos administrativos es siempre conveniente; pero cuando se hace de la manera luminosa y razonada que lo ha realizado el Sr. Pascual, además de su utilidad inmediata en los actos ó convenios que hoy se celebren, puede servir de guía y punto de partida el día que se emprenda la redacción del nuevo Reglamento de contratación, cuya necesidad, por todos reconocida, se impone de una manera indubitable.»

En términos análogos á estos se expresan *La Revista de España* y otras importantes publicaciones de la Corte ocupándose de la obra de nuestro amigo, por todo lo cual le felicitamos al propio tiempo que le repetimos las gracias por la atención que

con nosotros tuvo obsequiándonos con un ejemplar.

He aquí el sumario del último número de la importantísima revista La España Moderna: Se oye ruido, novela, por Turguef. — Los aparecidos, drama, por Ibsen. — Tres cuentos, por Tolstoy. — Un perdigón rojo, por Daudet. — La copa, por Sully Prudhomme. — El salón de la Emperatriz Josefina, por Sofia Gay. — La Literatura Colombiana, por Laverde Amaya. — El último sueño, por Julio Flores. — Sección ultramarina, por Barrantes. — Reseña crítica del Centenario, por Fernández Duro. — Crónica internacional, por Castelar. — Impresiones literarias, por Villegas. — Revista financiera, por un Exministro.

Esta magnífica publicación envía un tomo de muestra gratis a quien lo pida por escrito al administrador, Cuesta de Santo Domingo, 16, principal. — Madrid.

El número de La Nueva Ciencia Jurídica del mes actual contiene, entre otros, los siguientes notables estudios: Los salvajes y el derecho político, por Adolfo Posada. — El delito colectivo, por Concepción Arenal. — El duelo, por Tarde. — La pena de muerte, por Carnevale.

Se suscribe a esta Revista, que solo cuesta doce pesetas al año, en la Cuesta de Santo Domingo, 16, principal, Madrid.

Ha visto la luz en la Colección de libros escogidos el hermoso libro de Emilio Zola, EL Naturalismo en el teatro, Conocido el talento del famoso novelista francés, ningún elogio necesitamos hacer de esta obra después de haber citado el nombre de su autor.

Se vende a tres pesetas en las principales librerías.

«Las personas acaudaladas y los hombres activos, emprendedores ó de negocios, deben estar suscritos al Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales, en el cual se anuncian las subastas que se celebran en toda España, de los bienes del Estado, de Beneficencia, de Propios, del Clero, etc.»

Se suscribe en la Administración. Puerta del Sol, 9, entresuelo, Madrid: AGENCIA ALMODOBAR. Semestre, 15 pesetas. — Año, 28.

Islaña Marítima

Suscripción para socorrer a las víctimas de la avería del vapor «Marta» acaecida en Cette el 3 de Noviembre de 1892.

Table with columns for names and amounts in Pesetas. Total sum: 9.003'16.

Comandancia de Marina

Suscripción voluntaria abierta en la Comandancia de Marina para las viudas, huérfanos y heridos que resulten del desgraciado incidente del vapor «Marta».

Table with columns for names and amounts in Ptas. Cts. Total sum: 1.036'25.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Noticias varias

Madrid 21 a las 7'15 t.

Queda definitivamente ultimada la paz entre Francia y los dahomeyanos. Se concede mucha importancia política al banquete que celebran hoy los jefes militares.

Noticias marítimas

Compañía Trasatlántica

El Isla de Panay salió de Port Said el 17 para Suez. El Baldomero Iglesias salió el 18 de Barcelona para Mallorca. De Barcelona el día 25 y de Cádiz el día 30 saldrá el vapor trasatlántico «Alfonso XII» para La Habana y Puerto Rico.

El día quince pasó por San Vicente, de paso para Génova el vapor italiano Perseo. — El trasatlántico Puerto Rico salió de Barcelona el 17 para las Atilas.

Lecturas amenas

Lo que produce el juego en Monte Carlo

El día 28 de Octubre último se celebró la Junta semestral de los accionistas de la Compañía que explota los juegos en Monte Carlo. El capital social de esta Compañía es de 30 millones de francos, representados por 60.000 acciones de 500 francos. El dividendo de cada año se paga en los primeros días de Mayo. En la pasada primavera los accionistas cobraron 165 francos por título, que, sumados con los 25 del cupón de 5 por 100, representaron una ganancia anual de 190 francos, ó sea 38 por 100 con relación al valor nominal de las acciones, y un 9 1/2 con relación a la cotización que tienen en el mercado, que es 2.000 francos. En 1891 se pagaron 180 francos entre intereses y dividendo, y en 1890 sólo 165; es decir, que los beneficios van en aumento de año en año. Durante los últimos seis años se ha constituido un fondo, unido con los intereses, bastará para amortizar el capital en 1913, si se siguen cumpliendo los acuerdos sobre este punto. Entre los gastos llama la atención una partida de 800.000 francos destinada a publicaciones y correos. Un periódico de París cobra 75.000 francos, y varios a 2.500. También paga la Sociedad pensión a ciertos jugadores que han perdido grandes cantidades. Un inglés cobra dos lises diariamente. El presupuesto anual de gastos de la Sociedad pasa de 11 millones de gastos, y representa la mitad de los ingresos.

El teléfono en Suiza

Suiza es otro de los países en que, como en Suecia, se ha entendido que el teléfono debe servir para algo más que para enriquecer a algún grupo de banqueros que se dedique a crear Compañías en tal forma que el precio de suscripción al teléfono sea crecido, y, sin embargo, los accionistas sólo obtengan un interés moderado por su capital. Mientras que el teléfono en Madrid, costando 300 pesetas al año, produce ganancias muy modestas, el teléfono en Suiza, pagando los abonados sólo 80 pesetas al año, da un gran resultado y permite extender constantemente la red con las ganancias. Actualmente cuenta Suiza con 101 redes telefónicas, con 12.595 suscriptores y 1.635.000 francos de ingresos.

Nuevo método de anunciar

Con cierta desconfianza damos la noticia, que nos comunican de Londres, de que los señores Romeike y Curtice están preparando la maquinaria precisa para anunciar en las nubes, desde lo alto de su establecimiento, en el Strand de la capital de Inglaterra.

El aparato puede funcionar siempre que haya nubes, y los anuncios y aun los retratos se reflejarán en ellas por medio de lentes muy potentes.

Así mismo aparecerán los dibujos, las figuras y demás, tanto en negro como en colores.

Es una de esas noticias que no sería perdurable que se dieran sin ser ciertas, pues debe suponerse que se han hecho las debidas pruebas preliminares que aseguren el éxito.

Teóricamente no se ve dificultad para realizar lo que se dice.

Ciento un hijos

Un hombre con seis mujeres y 61 hijos. Si en el Kentud existiese una ley como la que rige en algunos estados, concediendo pensiones a los ciudadanos que tienen un número de hijos superior al ordinario, seguramente se llevaría el premio Lohn Kingsley, que tiene 61 hijos, el último de los cuales nació hace pocos días.

Está casado en sextas nupcias y sus cinco mujeres difuntas llevaron prole al matrimonio, de suerte que además de los 61 hijos tiene cerca de 40 hijastros, que hacen un total de 101 individuos entre viejos y jóvenes que le llaman «papá» en todos los tonos.

El afortunado padre tiene setenta y dos años, con cuyo dato ¡júzguese cuantos gemelos habrá tenido su esposa!

Esa sí que es una planta que no puede ser echada al fuego por no haber dado fruto, según el dicho de la Escritura.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 14 de Noviembre:

Ministerio de Fomento. Real decreto, fecha 28, insertando la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Septiembre en la custodia de la riqueza forestal.

Ultramar. Real orden, fecha 7 de Octubre, de estimación una solicitud de los propietarios y gerentes de las Empresas minero-metalúrgicas de la provincia de Santiago de Cuba, y disponiendo que se proceda a exigir el derecho de exportación establecido por el art. 12 de la vigente ley de presupuestos, equivalente al 5 por 100 de su valor sobre los productos minerales brutos, a cuyo efecto exigirá la Aduana a los exportadores declaraciones juradas de dicho importe, serviran de base tributaria para la liquidación del impuesto.

Boletín oficial

Extracto del número correspondiente al día 16 de Noviembre:

Orden para la captura de presos fugados del presidio de Tarragona.

Subastas de acopios para obras de carreteras. Gastos de obras municipales de Palma.

Subasta para la construcción de una alcantarilla en la calle de Montenegro y porción de la de San Juan en esta ciudad.

Ante-proyecto de bases para conversión de la Deuda representada por Bonos de la 1.ª y 2.ª emisión, por sus intereses vencidos y no satisfechos desde el año 1880 y por expropiaciones de terreno en el municipio de Palma.

Vacante de médico titular en Sineu.

Exposición del reparto de consumos de Alayor. Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Inca.

Venta de una casa de Pollensa.

Otra de un caballo y varios efectos embargados judicialmente.

Emplazamiento a Margarita, Buenaventura y María Josefa Llampayas y Humbert, D. Antonio y don Francisco Guasp y Llampayas y demás personas que puedan tener interés en contradecir una demanda sobre presunción de muerte de don Nicolás Llampayas y Humbert.

Cita a los hermanos D. Jaime, D. Miguel, D. Ignacio y D. Antonio Soler Amengual, de ignorado domicilio, para que abuelvan posiciones en autos sobre pago de cantidad.

Llamamiento a los que se consideren dueños de veinte bultos de corcho que en los días 5 al 8 del corriente mes fueron hallados en aguas de esta bahía.

Sociedades y Corporaciones

Alcaldía de Palma

Terminada por la Comisión del Censo de este Ayuntamiento la recojida a domicilio de las hojas

del padrón municipal de esta ciudad, se previene a todos los vecinos que no lo hayan entregado lo remitan a este Ayuntamiento dentro, el emprorrogable plazo de 10 días, ó de lo contrario incurrirán en la pena que marca la ley.

Palma 18 Noviembre de 1892. — El Alcalde accidental, Santandreu.

Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados.

Nacimientos

Día 18.—Varones, 1.—Hembras, 2.

Día 19.—Varones, 1. Hembras, 3.

Matrimonios

Día 18.—Ninguno

Defunciones

Día 20

José Covas Rubio, viudo, de 78 años, calle de Bueyes, de neumonía.

Luis Serra Bonet, de 12 años, calle de Molineros, de bronquitis.

Juan Rebassa Mir, de 3 años y medio, calle de la Concepción, de difteria.

Pablo Montoyá Serra, de 2 años, calle de los Olmos, bronquitis.

Margarita Segura Pomar, soltera, de 70 años, Hospital, de bronquitis.

Día 21

Mateo Valent Massot, casado, de 68 años, Arrabal, de asistencia.

Margarita Valent Benassar, casada, de 65 años, calle de Botones, de tuberculosis.

María Llinás Martorell, viuda, de 60 años, calle de Vallori, de asistencia.

Luisa Nicolau Expósito, de 4 meses, Inclusa, de anemia.

Hospital Civil

Día 20

Ningún movimiento.

Día 12

Entradas, 1 varón.—Altas, 2: 1 varón y 1 hembra.—Defunciones, ninguna.

Registros del puerto

DE AYER A LA PUESTA DEL SOL Estado de la atmósfera.—Desplazada y serena. Hay nubecillas arreboladas.

Horizonte.—Libre y claro en todo el círculo.

Idem del viento.—A penas se siente una ligera ventolina del O.

Idem del mar.—Llana, blanca y tersa.

Buques a la vista.—Ninguno.

Vigia de Portopi.—Sin señal.

Matadero

Reses sacrificadas para el abasto público.

Día 20

Bueyes, 0.—Vacas, 6.—Terneras, 0.—Carneros, 20.—Ovejas, 2.—Borregos, 0.—Corderos, 12.—Toros 4.—Cabras, 0.—Cabritos, 0.—Cegajos, 0.—Cerdos, 12.—Cerdas, 8.—Lechonas, 0.

Día 21

Bueyes, 0.—Vacas, 3.—Terneras, 0.—Carneros, 26.—Ovejas, 3.—Borregos, 0.—Cabras, 0.—Cabritos, 0.—Corderos, 9.—Cerdos, 17.—Cerdas, 7.—Lechonas, 0.

Pasatiempos

- ¿A quién escribes, Gedeón? —A un amigo, sobre un asunto muy reservado. —Pero, hombre, entonces ¿por qué le escribes en tarjeta postal? —Por economía. —Pero se va a enterar todo el mundo. —No: la pondré bajo sobre.

Cultos para hoy

Jubileo de cuarenta-horas

Empezarán en el Hospital general, en honor de Santa Catalina; exposición a las cuatro de la tarde; a las cinco los actos de coro; al anochecer, empezará un triduo con sermón a cargo de un Padre de San Agustín y la reserva.

Otras funciones

En la Real Capilla de Palacio, fiesta solemne en honor de la Virgen y Mártir Santa Cecilia; a las nueve y media, misa mayor con música.

En Santa Teresa, se dará principio al anochecer, a un devoto triduo en honra al esclarecido Patriarca, el Estático y Místico Doctor de la Iglesia San Juan de la Cruz, con música y meditación.

En Montesión, a las siete y media durante una misa se hará el ejercicio de San Alonso Rodríguez.

Visita a la Corte de María

A la Virgen de la Cueva santa, en Santa Clara.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta-horas

Continuarán en el Hospital general, exposición a las siete, acto continuo oficio matinal; a las diez, horas y misa mayor. Por la tarde, a las cuatro los actos de coro; al anochecer, continuará el triduo con sermón y la reserva.

Otras funciones

En Santa Teresa, a las cinco y media de la tarde, rezada la parte del Smo. Rosario, continuará el triduo con meditación y música.

En San Jaime, al anochecer, el ejercicio de la Agonía del Redentor.

Visita a la Corte de María

A la Virgen de la Soledad en las Mifonas.

ULTIMAS COTIZACIONES
—facilitadas por la casa Fuster—
VALORES LOCALES

| | |
|---------------------------|--------|
| Crédito Balear | 110.75 |
| Cambio mallorquín | 15.00 |
| Fomento Agrícola | 50.00 |
| Ferrocarriles de Mallorca | 63.00 |
| Alumbrado por Gas | 108.50 |
| Salinas de Ibiza | 190.00 |
| La General Mallorquina | 78.00 |
| Bonos municipales | 27.50 |
| La Isla Marítima | 48.00 |

VALORES PUBLICOS

| | |
|---------------------------|--------|
| Madrid 21 de Noviembre | |
| 4 p 000 interior perpetuo | 68.45 |
| 4 p 000 amortizable | 77.65 |
| Cubas | 106.40 |
| Banco de España | 868.00 |
| Tabacos | 137.00 |

Barcelona 21 a las 4 t.

| | |
|---------------------|--------|
| 4 p 000 interior | 68.62 |
| 4 p 000 exterior | 73.35 |
| 4 p 000 amortizable | |
| Cubas 86 | 106.62 |
| Coloniales | 42.20 |
| Nortes | 39.00 |
| Francia | 27.85 |
| Francos | |
| Madrid | |
| Paris | |

Renta francesa

Londres

FERRO CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirán desde el 1.º de octubre de 1892 a 31 de marzo de 1893

De Palma a Manacor y La Puebla, a las 7.50 mañana, 2.15 y 3.30 (mixto) tarde.

De Manacor a Palma, a las 3 (mixto), 7.1 mañana y 5.15 tarde.

De La Puebla a Palma, a las 7.25 m. y 5.25 tarde.

De Manacor a La Puebla, a las 7 mañana y 5.15 tarde.

De La Puebla a Manacor, a las 7.25 mañana, 2.45 y 5.25 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca a Palma, a las 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.

Para Barcelona, martes 4 tarde y miércoles 5 tarde a media de la mañana por vía de Alcudia.

Para Valencia, jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde y viernes 4 tarde.

Llegadas a Palma.

De Barcelona, jueves 10 mañana y 12 de Alcudia y sábado 7 mañana directo.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante e Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, jueves 7 mañana y lunes 10 mañana.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 21 Noviembre—9 mañana

| | |
|---|--------------|
| Barómetro | 768.3 mm. |
| Termómetro seco | 12.5 grados. |
| id. húmedo | 11.7 > |
| Máxima en 24 horas | 18.2 > |
| Mínima en id. | 7.7 > |
| Reflector | 6.0 > |
| Dirección del viento | N. |
| Fuerza del viento sobre un metro cuadrado | 0.0 Kg. |
| Pluviómetro | 0.0 mm. |
| Evaporómetro | 1.1 > |
| Higrómetro | 0.0 > |
| Ascenso del barómetro en 24 horas | 0.0 mm. |
| Descenso del barómetro en 24 horas | 0.0 mm. |

| NOVIEMBRE | NOVIEMBRE |
|--|--|
| Luna nueva el 19 Cuarto creciente el 27 Sale el sol a las 6 h. 54 Pónese a las 4 37 | Luna nueva el 19 Cuarto creciente el 27 Sale el sol a las 6 h. 55 Pónese a las 4 36 |
| HOY | MAÑANA |
| 22 | 23 |
| 1813. Derrota de los franceses en Amposta | 1808. Ocupación de Tudela por los franceses |
| MARTES | MIÉRCOLES |
| 327 S. Julián mr. 39 y sta. Cecilia vg. | 328 S. Clemente I 38 papa |

La curación del DOLOR DE MUELAS y la hermosura de la BOCA

se logran siempre con el uso de la **Mentholina Dentífrica**

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, a base de quina calisaya y menthol del Japon.

Con el uso de la **MENTHOLINA** se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblandecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor a las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan esquisitos y agradables, que dejan la boca fresca y aromática por mucho tiempo.—La **MENTHOLINA** en polvo, usada con el élixir, aumenta la blancura y belleza en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

LABIOS

MIL PESETAS
AL QUE PRESENTE

Cápsulas de Sándalo

mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Catorce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 rs. Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona principales de España.—Depósito en Palma: Farmacia de las Copiñas.

Se remiten por correo anticipando su valor.

AL COMERCIO

Se ha recibido en la casa Amengual y Muntaner un grandioso surtido de sobres de diferentes clases y colores, los cuales se timbran ó imprimen y venden á precios sumamente económicos.

Sobres timbrados
á 7 pesetas el millar.

2, Cadena, 2-30, Conquistador, 30

Copiadores de cartas

Los hay de todas clases y precios, de 1.000 y de 500 hojas, con su correspondiente índice y en diferentes clases de encuadernación.

Clase económica de 500 hojas con índice, frente y papel suavado á

12 reales uno

Imprenta y Librería de Amengual y Muntaner
CADENA, 2—CONQUISTADOR, 30

COMPANIA DE NAVEGACION DE SOLLER

Nuevo y rápido servicio semanal Y FIJO

entre Barcelona, Sóller, Ciudadela y vice-versa

EL MAGNIFICO Y VELOZ VAPOR LEÓN DE ORO

clasificado recientemente por el Lloyd, 100-A-I con un andar de 12 millas constantes y lujo espléndido, tiene inaugurado su itinerario entre los nombrados puertos, desde el 31 de mayo último.

SALIDAS

De Barcelona para Sóller, todos los martes á las 7 de la tarde.—De Sóller para Ciudadela, todos los miércoles á las 9 de la mañana.—De Ciudadela para Sóller, todos los viernes á las 8 de la mañana.—De Sóller para Barcelona, todos los viernes á las 7 de la tarde.

Servicio combinado y cómodo de carruajes entre Sóller, Palma y vice-versa. Saldrán del puerto de Sóller para Palma media hora después de la llegada del vapor, coches rápidos para el servicio exclusivo de esta compañía.—Todos los miércoles y viernes habrá servicio de coches de Palma á Sóller que respectivamente combinarán con la salida del vapor para Ciudadela y Barcelona.

Para más informes, diríjase á los Sres. Salom y Rullán, plaza de la Libertad, 3, representantes de la compañía en Palma.

Curación de las enfermedades del sistema nervioso

Cura las afecciones medulares, la impotencia, calambres, hormigueo, las parálisis, la tisis ó concusión, los dolores de cabeza, el histerismo, la hipocondría, la epilepsia, la anemia, la clorosis, el insomnio y los espasmos musculares

TONICO NERVIOSO-CERA

Abre el apetito y aumenta la fuerza orgánica, cura la dispepsia atónica, las flatulencias, la esterilidad y la relajación sexual del hombre. Fórmula compuesta de hipofosfitos de cal, sosa y quinina, lactato de manganeso, estrignina y fósforo amorfo.—Agente general en las Baleares, José Roca, Brossa, 6-1.º—De venta en las farmacias de las Copiñas, Montaner, Homs y Forzeza.

EXITO SEGURO CON EL USO DEL TONICO NERVIOSO-CERA

FÓRMULA APROBADA POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA

Autor, PELAYO, 6, BARCELONA

Almendros y árboles frutales

En el huerto ó jardín llamado *Cas Francés*, Puerta Pintada 8, el martes recibirán de todas clases en abundancia.

Subasta voluntaria

Tendrá lugar en el despacho del Notario don Miguel Ignacio Font el martes 22 del corriente mes de Noviembre á las 12 de la mañana, de la casa señalada con los números 19, 21, 23 y 25 de la calle de la Merced y números 4 y 6 de la de los Frailes, consistente en planta baja, tres botigas y cochera, entresuelo, principal, segundo y tercero, con agua de fuente, coladuría, porches y terrados. Dicha subasta se efectuará con sujeción al pliego de condiciones que obra en poder del referido Notario, y la finca será adjudicada al mejor postor si la postura acomoda.

Viaje de recreo á las maravillosas cuevas del Draech

Ida y vuelta el mismo día.
Precios de entrada
De una hasta cinco personas—7.50 Ptas.
Por cada persona de aumento—1.50 Ptas.
El guía de las Guevas vive en la calle de Artá, en el pueblo de Manacor.

Ciencia Recreativa
POR **TOM TIT**

Este interesantísimo y ameno volumen, adornado con multitud de grabados, se vende al ínfimo precio de 5 pesetas, lujosamente encuadernado, en casa de Amengual y Muntaner.

A los compradores de dicho libro, se les REGALARÁ como prima un ejemplar, también encuadernado, de las curiosas obras *Granada y Sevilla*, de Salvador Rueda y *Cartas Americanas*, de Valera.

Ocasión excepcional.

MONTEPIO NACIONAL
IMPOSICIONES, AHORROS Y PRÉSTAMOS para las **QUINTAS**

Delegado general en las Baleares
D. JOSE BARNILS—Conquistador, 18—PALMA

COMISARIAS

| | | | |
|---------------------|----------|-----------------------|------------|
| Sres. Pou y Obrador | Felanitx | D. Guillermo Fullana | Manacor |
| D. Miguel Lanuza | Sóller | D. Francisco Morlá | Porreras |
| D. Salvador Castañé | Inca | D. Eleuterio Marqués | Alcudia |
| D. Eugenio Bouzas | Pollença | D. Antonio Moger | Lluchmayor |
| D. Andrés Valls | Artá | D. Franciaco Muntaner | La Puebla |

Esta benéfica sociedad, aprobada por el Gobierno de S. M. por R. O. de 30 de Junio de 1889, admite suscripciones en toda España, ofreciendo todas las garantías á sus asociados suscribiéndose éstos por 150 duros, los cuales se ingresan en el Banco de España, para luego de verificada la quinta y hecha la liquidación entregarles á su domicilio la carta de pago que libra la Tesorería, evitándose á la par del beneficio que reporta el asociarse, toda clase de molestias, pues el Montepío vela por ellos con la asiduidad que su institución requiere.

La cantidad para Ultramar es la misma, siendo de advertir que no los sustituye sino que los legaliza con la misma carta de pago que los de la Península, pues sentiríamos mucho se nos confundiera con una Agencia de quintas de las muchas que se exhiben en esta época.

Para más informes y suscripciones, diríjase á los Sres. representantes arriba indicados.

EL DELEGADO, José Barnils

LECCIONES DE CALIGRAFIA GENERAL
á cargo del profesor **D. José Vaquer**
Calle de Pascio núm. 39, piso 2.º

AVISO

En la carnicería núm. va de la calle de Santo Domingo núm. 15, hallará carne á 1 peseta 88 cts. el kilo. y cerdo á 1 peseta 50 cts. el kilogramo, tanto de día como de noche. 15-9

Venta—Está para vender una casa sita en la calle de los Angeles de esta ciudad, que consiste en zaguán, dos tiendas, cochera y cuatro pisos, procedente de la herencia de D.ª Magdalena Pascual. Para informes dirigirse al procurador D. Andrés Reines ó á Miguel Roca cochero de D. Miguel Guasp.

DOLOR DE MUELAS

Se cura instantáneamente empleando el *Místico Oriental*, de G. Barraud, químico de Paris. Precio Ptas. 1.50 frasco.

Depósito general: Centro Farmacéutico.

Se ha extraviado un perro perdiguero de unos ocho meses de edad, con pequeñas manchas (pigari) y orejas color de chocolate, y se ruega á la persona que lo haya recogido se sirva dar aviso á esta redacción.

Casa en el Terreno

Se desea tomar una en alquiler que tenga bastante capacidad y no esté lejos de la carretera. Informarán, taberna calle de la Cruz número 12.

ESCUELA DE PARVULOS
Sistema FROEBEL
Con excelente local, jardín espacioso y material adecuado.
En EL TERRENO, calle de la Salud n.º 32

ESTABLECIMIENTO DE INSTRUCCION PRIMARIA
Á CARGO DE **D. Antonio Portell y Gonzalez**

En el mencionado establecimiento, que ha sido trasladado hace poco á la calle de Palacio número 40, piso primero, disponiéndose de un local de buenas condiciones higiénicas, se admitirán algunos alumnos que faltan para cubrir la matrícula.

Alquiler—Se alquila la casa número 6 de la calle de Casa de España. Tiene todas las dependencias necesarias incluso coladuría y azotea. Está dotada de agua abundante que se recibe á grifo en varias habitaciones. Informarán, Obispo, 12.